



Documento de Pliegos

Número de Expediente **A2022/012067**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 09-09-2022 a las 12:56 horas.



Dirección Facultativa de las obras de nueva planta para la construcción del centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo de Castilla y León, ubicado en LEON -Financiado con Fondos Next Generation EU-

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 51.518,03 EUR.

→ Importe 51.947,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.931,69 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será el mismo que para la ejecución de la obra (12 meses desde el ACR) incrementándose el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía ofertado por el contratista de la obra, y liquidación, en su caso, del contrato principal. Quedará en suspenso hasta la firma del ACR de la obra con resultado positivo.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.pdf](#)

→ [MEDICIONES Y PRESUPUESTO.pdf](#)

→ [PLANOS.pdf](#)

→ [Presupuesto bc3.bc3](#)

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ Lugar de ejecución ES413 León Es un contrato complementario al expdte. 2022/011334. Centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (COE) del ECYL de Castilla y León Avda. Alcalde Miguel Castaño, 78, León. León

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Nr%2FaYOIGWrVvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 8 - Fomento del Empleo

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.jcyl.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=2TQZOQyi8lwQK2TEf.XGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España
→ ES418

Contacto

→ Teléfono 983414518
→ Correo Electrónico ecyl.contratacion@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Proveedor de Información adicional

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Recepción de Ofertas

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León
→ Sitio Web <http://www.jcyl.es>

Dirección Postal

→ C/ Jacinto Benavente, 2
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Contacto

→ Teléfono 983414518
→ Correo Electrónico ecyl.contratacion@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 26/09/2022 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de sobre único

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 28/09/2022 a las 10:00 horas
→ Apertura de sobre único de licitación.

Lugar

→ Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Dirección Postal

→ Jacinto Benavente, 2 Planta 0, sala 11
→ (47195) Arroyo de la Encomienda (Valladolid) España

Tipo de Acto : Privado

Objeto del Contrato: Dirección Facultativa de las obras de nueva planta para la construcción del centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo de Castilla y León, ubicado en LEON -Financiado con Fondos Next Generation EU-

→ Valor estimado del contrato 51.518,03 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 51.947,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 42.931,69 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución será el mismo que para la ejecución de la obra (12 meses desde el ACR) incrementándose el tiempo necesario hasta la realización del informe del estado de las obras al cumplimiento del plazo de garantía ofertado por el contratista de la obra, y liquidación, en su caso, del contrato principal. Quedará en suspenso hasta la firma del ACR de la obra con resultado positivo.

→ Lugar de ejecución

→ Es un contrato complementario al expdte. 2022/011334. Centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (COE) del ECYL de Castilla y León Avda. Alcalde Miguel Castaño, 78, León.

→ Subentidad Nacional León

→ Código de Subentidad Territorial ES413

Dirección Postal

→ Av. Alcalde Miguel Castaño, 78,

→ (24005) León España

Opciones y prórrogas

→ Descripción: Estas modificaciones previstas no podrán superar en conjunto el 20% del importe del presupuesto inicial del contrato. Así mismo no podrán suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora clausulas sociales.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 12 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

→ Titulo habilitante Si fuere persona natural, deberá estar en posesión de la titulación de Arquitecto y figurar inscrito en el

Colegio Oficial correspondiente. Si fuere persona jurídica y se hubiese constituido como Sociedad Profesional en los términos que establece la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales (en adelante, LSP) deberá aportar certificado de inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales del Colegio Profesional que corresponda su domicilio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, apartado 4, de la LSP

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al art. 71.1 g) de la LCSP y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León se efectuará mediante la cumplimentación por los licitadores del modelo que figura como Anexo nº 1.a) del PCAP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición de contratar, conforme al art. 85 de la LCSP, se acreditará mediante la cumplimentación por los licitadores del modelo que figura como Anexo nº 1.a) del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social mediante el modelo del Anexo nº 1.a) del PCAP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias mediante el modelo del Anexo nº 1.a) del PCAP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Estar preregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Los licitadores deberán estar inscritos en el ROLECE a la fecha de finalización de presentación de ofertas. Se acreditará mediante la cumplimentación por los licitadores del modelo que figura como Anexo nº 1.a) del PCAP. La Mesa de Contratación verificará en su momento, para el propuesto como adjudicatario, el cumplimiento del requisito de inscripción en el ROLECE, así como que dicha inscripción está convenientemente actualizada. A estos efectos, también se considerará admisible la proposición del licitador que acredite haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro junto con la documentación preceptiva para ello, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. La acreditación de esta circunstancia tendrá lugar mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán cumplimentar el apartado correspondiente que figura en el Anexo nº 1.a) del PCAP, declarando expresamente el sometimiento expreso a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo e indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia expresa al fuero jurisdiccional correspondiente a su nacionalidad.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres (3) años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al que corresponde el contrato, por un importe acumulado no inferior al presupuesto del contrato (51.947,34 €), avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes. Para los licitadores se acreditará con la presentación de la declaración responsable del Anexo 1.a) del PCAP debidamente cumplimentada. Para el adjudicatario: Presentación de una relación de las principales servicios realizados en los últimos tres (3) años que incluya importe, fechas, destinatario público o privado, de los mismos, así como certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documento obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y directivos, o responsables de la ejecución - Titulación académica y certificados de colegiación de las personas que vayan a desempeñar labores de Director de obra, Dirección de ejecución, Coordinador de seguridad y salud de las obras e Ingeniero de instalaciones, conforme a lo señalado en la adscripción de medios personales del PCAP. En cuanto a la Solvencia técnica o profesional para empresas de nueva creación (artículo 90.4 LCSP): Titulación académica y certificados de colegiación de las personas que vayan a desempeñar las labores de

Director de Obra, Dirección de Ejecución, Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras e Ingeniero de Instalaciones, conforme a lo indicado en el apartado del PCAP relativo a la adscripción de medios personales. Para los licitadores se acreditará con la presentación de la declaración responsable del Anexo 1.a) del PCAP debidamente cumplimentada. Para el adjudicatario, presentación de una relación nominal del personal que va a conformar la dirección facultativa a contratar mediante el presente expediente, aportando, para cada uno de los perfiles, la titulación y el certificado de colegiación correspondiente.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Disposición de un seguro de responsabilidad civil, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior a 100.000,00 € (Cien mil euros) por siniestro, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga, que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato acreditado por los medios que exige el artículo 87 de la LCSP. -Para los licitadores se acreditará con la presentación de la declaración responsable del Anexo 1.a) del PCAP debidamente cumplimentada. -Para el adjudicatario la solvencia económica y financiera se acreditará mediante la justificante de la existencia, mediante póliza debidamente suscrita, de un seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 100.000,00 € (Cien mil euros) por siniestro. Este seguro cubrirá la responsabilidad civil de los técnicos integrantes del equipo facultativo, por los daños y perjuicios causados a terceros por hechos (acciones y omisiones), resultantes de su actividad profesional vinculada a la ejecución del presente contrato de servicios. Asimismo deberá aportarse el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.

Preparación de oferta

- Sobre Único
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura de sobre único

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Diseño, impresión y colocación de infografías
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Incorporación de la Metodología BIM
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
 - Número de visitas adicionales a las establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
 - Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 75
- Se aceptará factura electrónica
- Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE
 - Fuente de financiación Ayuda a la Recuperación para la cohesión y los territorios de Europa
 - Descripción de Programas de Financiación Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-P.General

Subcontratación permitida

- Tiene carácter de condición especial de ejecución, estableciéndose tareas críticas que no pueden ser objeto de subcontratación (apartado 20 del cuadro de características).

102539469445999929661585249406306190934 [Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020